

0000011

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0977

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TRANSENCARGA ECUADOR S.A." otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 3 de marzo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "TRANSENCARGA ECUADOR S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 MAR. 1995

Juan Carlos Arizaga G.
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 905 del Registro Mercantil tomo 26. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 073 de 23 de Agosto del mismo año.

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida Z.

ANC/asp